



A.I. M.P. Edgar Robles Ramírez.- Rad. 2016-641

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN - CIVIL FAMILIA LABORAL**

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001-31-05-002-2016-00641-01
Demandante: PEDRO NOVAL YAÑEZ
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES

Neiva, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en providencia del veintiocho (28) de julio de 2021, que **ACEPTÓ EL DESISTIMIENTO** del recurso extraordinario de casación.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente proveído, devuélvase el expediente físico al juzgado de origen para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 005 Decision Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d75603829a8e9d9f567fcbc5b37a6bdfdeae0843a71b8bf36a072e71acac1e3b**

Documento generado en 22/02/2023 11:20:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>